



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210281

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: BMM BIS MARKETING MÉXICO, S.A. DE C.V. / 6 66-2o PISO, REFORMA SOCIAL, DISTRITO FEDERAL, 11650 / 11646183, 11646183 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 08/07/2021	FORMA DE PAGO 15 días hábiles.	OBSERVACIONES DGCS/CA-0211-2021
FECHA DE ENTREGA A partir de la notificación de adjudicación	LUGAR DE ENTREGA Calle Chimalpopoca 112, Alcaldía Cuauhtémoc 06065, MX,	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Servicio de Envío de Correos Masivos</p> <p>OBSERVACIONES Descripción del servicio: Envío de hasta 2,000,000 correos electrónicos, los cuales deberán estar disponibles hasta que se agoten los mismos.</p> <p>1. Plazo de entrega de los servicios: a partir de la adjudicación y hasta que se agoten los 2,000,000 millones de correos electrónicos.</p> <p>2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa.</p> <p>3. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/122/2021</p> <p>4. Clasificación: MINIMA</p> <p>5. Fundamento de autorización: Artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>6. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones.</p> <p>7. Fecha de autorización: 8 de julio de 2021.</p> <p>8. Unidad responsable UR: 21310945S0010001 "Dirección General de Comunicación Social". Partida presupuestaria: La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo de la partida: 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales"</p> <p>9. Área solicitante: Dirección General de Comunicación Social mediante oficio DGCS/CA-0211-2021, de fecha 30 de junio de 2021.</p> <p>10. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Lic. Juan Manuel Grajeda Vivero, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021.</p> <p>11. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Servicio de Envío de Correos Masivos</p>	42,400.00	42,400.00
IMPORTE CON LETRA CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	42,400.00
					I.V.A.	6,784.00
					TOTAL	49,184.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES